NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº76/2021

Asunción, 09 de Agosto de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a usted a las observaciones sobre la verificación del llamado, referente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1606/2021 para "**Adquisición de Sistema MDC (Meter Data Collector) con Licencias para Telemedición, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**" - ID **376587**, a fin de responder lo siguiente:

Motivo de No Difusión:

1ra. Observación: Se verifica que se aplicará el sistema de abastecimiento simultáneo, sin embargo la convocante plantea adjudicar la totalidad de la cantidad que podría significar que se desvirtúa el objeto del sistema de abastecimiento simultáneo.

Respuesta: *Al respecto,* hemos introducido este punto en el ítem d, en la página 8 del PBC donde se describe la forma de adjudicación teniendo en cuenta que el bien solicitado es de suma importancia para la ANDE, ya que actualmente la empresa se ha abocado a la implementación masiva de la telemedicion y telefacturacion de sus grandes clientes en Media y Alta tensión, con lo que se pretende beneficios como: la reducción de pérdidas técnicas, reducción de pérdidas no técnicas, permitir la gestión activa de la red, aumento de la calidad del suministro de energía, mejoras en el monitoreo y gestión de fallas, disminución en los costos de operación entre otros. Estos clientes telemedidos requieren de un software que administre las lecturas registradas y gestione la facturación en el Sistema de Gestión Comercial.

Por otra parte, lo presupuestado para el presente ejercicio (2021), permitirá la Telefacturación del 67 % del total previsto, y el siguiente ejercicio (2022) el 33 %, por lo que se requiere de manera a cumplir con el Plan Operativo Institucional, la adjudicación por el total de bienes a ser adquiridos

La Forma de Adjudicación será del siguiente modo:

a) Se adjudicará el sesenta por ciento (60%) al oferente ubicado en el Primer Lugar que haya presentado la oferta evaluada como la más baja y el cuarenta por ciento (40%) al oferente ubicado en 2do. Lugar.

b) En caso que el oferente ubicado en segundo lugar no aceptase ajustar su precio ofertado a lo del oferente ubicado en primer lugar, se convocará a los siguientes oferentes, según el orden de prelación definido por el precio evaluado de sus ofertas, para ajustarlos al de la oferta ubicada en primer lugar.

c) Si agotado dicho procedimiento no existiere Oferente que se avenga a ajustar su oferta a la del oferente ubicado en primer lugar, la convocante se reserva el derecho de adjudicarle la cantidad licitada, siempre y cuando dicho Oferente esté en condiciones de suministrar dicha cantidad.

d) En caso de existir una sola oferta se podrá adjudicar hasta el cien por ciento (100%) del ítem, siempre y cuando el oferente se encuentre en condiciones de suministrarlas.

2da. Observación: Considerando que el proceso es internacional, se consulta si la convocante no considera oportuno aplicar las reglas de Incoterms.

Respuesta: *Al respecto,* se considera no aplicar Incoterms ya que el sistema solicitado no necesita de despacho aduanero para su entrega a la convocante, al ser un Software lo solicitado.

3era. Observación: Se verifica que el nombre del llamado consignado en el SICP difiere con el consignado en el PBC.

Respuesta: Al respecto, dicha variación radica en la necesidad de una mejor descripción de la Licitación solicitada, en relación a lo consignado en el SICP

4ta. Observación: Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la plantilla de precios los servicios convexos solicitados.

Respuesta: Al respecto, el bien solicitado es un Software y los servicios solicitados vienen incorporados a dicho Software y no de forma separada, por lo que no es requerido el desglose solicitado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

p/a

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

EM/lmge